



FORMALIZA MESA DE TRABAJO ENTRE ASOCIACION DE FUNCIONARIOS ASISTENTE DE LA EDUCACION PUBLICA (AFADEP) DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO

DECRETO (E) N° 2838

CHILLAN VIEJO, 23 SEP 2019

VISTOS: Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios, Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Trabajo desarrollado por el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Chillán Viejo con la Asociación de Funcionarios Asistente de la Educación Pública (AFADEP) de la comuna de Chillán Viejo.

2.- Proceso que ha permitido, avanzar en importantes temas que inquietaban a la Asociación de Funcionarios Asistente de la Educación Pública (AFADEP) de la comuna de Chillán Viejo.

3.- Necesidad de formalizar esta Mesa de Trabajo en con el objetivo de seguir avanzando en los temas pendientes.

DECRETO:

1.- **FORMALIZASE** mesa de Trabajo entre la AFADEP- Chillán Viejo y Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) Chillán Viejo.

2.- **INTEGRESE** ésta mesa de la siguiente forma:

- a) Sr. Hector Villarreal Tapia, Presidente AFADEP-Chillán Viejo.
- b) Sra. María Carvajal Sepúlveda, Secretaria AFADEP-Chillán Viejo.
- c) Sra. Macarena Candía Fritz, Tesorera AFADEP-Chillán Viejo.
- d) Sra. Monica Varela Yañez, Directora DAEM.
- e) Sr. Juan López Aguilera, Jefe Administrativo DAEM.
- f) Sr. Fernando Guzmán Bastias, Encargado Gestión de Personal DAEM.

3.- En casos excepcionales, esta Mesa de Trabajo podrá invitar a otros representantes del sistema educativo Municipal de Chillán Viejo a participar.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)



DPM / FSC / HHH / ONS / MVY / ed
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, AFADEP-Chillán Viejo, Carpeta.

23 SEP 2019